



SELO QVARTO, VE ANTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y SETENTA  
 Y VNO.

En la Villa y M. L. Ciudad de Lorca a Veinte y ocho  
 de Julio de mil Setecientos Setenta y uno los Señores  
 Lorca Justicia y Regimúense de ella se juntaron á con-  
 sjo en las Salas Capitulares para tratar y conferir  
 cosas tocantes al Servicio de Su Magest. Van y utilidad de  
 esta Republica á saber el Señor Dn. fran.º Ruiz Albon  
 nor Abogado de los Re.ºs. Consejos Corregidor y Capitan  
 á Guerra de esta Ciudad y los Señores Dn. Juan Felix Leon  
 nes, Dn. Joseph Garcia Saamunso y Dn. fran.º Ruiz Ma  
 tiros Regidores

En este Sumamúense se á visto la Carta que á esta  
 Ciudad escribe el Señor Dn. fran.º Tabun Gascon su fecha é  
 en Madrid á Veinte y tres del Corriente por la que ma-  
 nifesta haber merecido ala Ciudad del Rey a consulta  
 dela Camara Conferirle el empleo de este Corregimúen-  
 to el que oficia Consuefautades á la posesion de esta  
 Ciudad en Cua Vista, Acordo que quedando esta Carta en  
 el Libro Capitulare se le Responda por los Caballeros  
 Comisarios de Legacion dandole la Encomienda del

